



**GOBIERNO
REGIONAL PUNO**

**DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN PUNO**

**UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO**



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ilave, 04 de Octubre del 2024

OFICIO N° 013-2024--GR/DREP/UGELEC/AGP/ESP. CYT-I.

SEÑORA : Dra. Norka Belinda CCORI TORO.

DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO.

CC. : CPC FELIX CHURATA SANTUYO.

JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE LA UGEL EL COLLAO.

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE **MOVILIDAD y COMBUSTIBLE** PARA ACCIONES DE ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA FENCYT REGIONAL, TRASLADO DE MOBILIARIO DE LAS II.EE DEL DISTRITO DE ILAVE.

REFERENCIA : RVM. N° 081-2023-MINEDU.

.....

Tengo a bien dirigirme a su autoridad educativa, para saludarle cordialmente, al mismo tiempo comunicarle que de acuerdo a la norma mencionada y como responsable del Área de Recursos Humanos, se realiza la asistencia para el desarrollo de la FENCYT Regional con el traslado de mobiliario de las II.EE del distrito de Ilave en coordinación con Especialistas de Educación secundaria del Área de A.G.P. **para lo cual se requiere se autorice disponer MOVILIDAD INSTITUCIONAL y 5 galones de combustible para el desplazamiento correspondiente, que se realizará el día Jueves 10 y viernes 11 de octubre del 2024 a partir de las 15.00 pm (jueves9 y 05:00 am.(viernes) respectivamente.**

Aprovecho la oportunidad para reiterar mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



MARLENY A. CALLOHUANCA SANCHEZ
ESPECIALISTA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
UGEL EL COLLAO

C.c.
Arch.